



VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CIUDAD REAL 2016

ACTA DE ACUERDOS

1. Lectura, modificación y aprobación, si procede, del Orden del Día.

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día modificado, de 22 puntos, por unanimidad (6 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

2. Lectura, modificación y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

ACUERDO 2: Aprobación del Acta de la asamblea anterior por unanimidad.

3. Presentación de las Escuelas Miembro.

No procede la toma de acuerdos en este punto.

4. Grupos de trabajo: elección de temas a partir de las presentaciones de las Escuelas Miembro, debate y puesta en común.

Separación en dos grupos de trabajo:
Cualidades como líderes representantes.
Marco normativo básico a defender.

5. Informe de la Junta Directiva.

No procede la toma de acuerdos en este punto.

6. Informe de los Coordinadores de las Comisiones.

No procede la toma de acuerdos en este punto.

7. Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre el modelo educativo de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

ACUERDO 3:

- Existe demanda de alumnos de grado + Máster especializante que no podría ejercer en el total de su área (Competencias > Atribuciones)
- Posibilidad de coexistencia de generalista y de especialista en la profesión.

Esta temática será asignada a las comisiones de educación y profesión de manera mixta junto con el apoyo de la junta directiva entrante.

8. Debate y toma de acuerdos, si procede, sobre la relación con otras asociaciones sectoriales.

a. Aprobación, si procede, de la participación en el Foro Intersectorial de Representantes Universitarios.

b. Aprobación, si procede, de la participación en la Alianza Intersectorial.

ACUERDO 4: Aprobación por unanimidad de la participación del CEEICCP en ambas órganos sectoriales y la determinación de representantes en éstas corresponde a la Junta Directiva.

9. Aprobación, si procede, de la apertura de Subsedes Sociales de la Asociación.

ACUERDO 5: Aprobación por unanimidad de la apertura de subsedes en cada escuela miembro dentro del plazo acordado abierto hasta Año Nuevo - Segunda semana de enero.

10. Nombramiento, si procede, de Francisco Javier Alcaraz de Amuriza como Socio Honorífico.

ACUERDO 6: Nombramiento de Francisco Javier Alcaraz de Amuriza como Socio Honorífico. (3 a favor, 1 abstención, 1 en contra).

11. Aprobación, si procede, de la Ejecución Económica del año 2016.

ACUERDO 7: Se aprueba por unanimidad la Ejecución Económica del año 2016.

12. Elección de los miembros de la Junta Directiva y de los Coordinadores de las Comisiones.

ACUERDO 8: Se aprueba, por unanimidad, la composición de la Mesa Electoral: Javier Egea, Carlos Romero y Adrián Alonso Ortega.

ACUERDO 9: Se aprueban, uno a uno y según lo establecido en el Reglamento Electoral, cada uno de los cargos de la Junta Directiva, al ser en todos los casos el número de candidatos igual al número de plazas vacantes en primera ronda:

- Presidente: Adrián Alonso Ortega
- Vicepresidente: Guillermo Gámez Rodríguez
- Tesorero: Alberto Garcés Rodríguez
- Secretario: Laura Traseira Piñeiro
- Vocal: Alexia Martínez Sánchez

ACUERDO 10: Se aprueban, según lo establecido en el Reglamento Electoral y en primera ronda, las siguientes Coordinaciones de Comisión, al ser en todos los casos el número de candidatos igual al número de plazas vacantes en primera ronda con la excepción de la Coordinación de la Comisión Económica, que tras quedar desierta en segunda ronda, queda como responsabilidad de la Junta Directiva:

- Educación: Jorge Dacosta Tapia

- Profesión: Jorge Dacosta Tapia
- Asuntos Internos: Adrián Alonso Ortega
- Relaciones Externas: Carlos Romero Morales
- Eventos: Guillermo Gámez Rodríguez
- Económica: Queda desierta. Luego es asumida por la Junta Directiva.
- Comunicación: Miguel Ángel Vázquez

13. Renovación de los miembros de las Comisiones de trabajo.

No procede la toma de acuerdos en este punto al disponer de un número no finito de plazas.

14. Aprobación, si procede, de los autorizados de la cuenta bancaria del CEEICCP.

ACUERDO 11: Se aprueba, por unanimidad, que los apoderados de la cuenta bancaria de la Asociación sean los cargos electos de Presidente (Adrián Alonso Ortega) y Tesorero (Alberto Garcés Rodríguez).

15. Modificación, si procede, del Reglamento Electoral de la Asociación.

ACUERDO 12: Aprobación por unanimidad de la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la Asociación.

16. Determinación de las líneas de trabajo de la Asociación en el período noviembre 2016 – noviembre 2017.

No procede la toma de acuerdos en este punto.

17. Grupos de trabajo: propuesta y elección de temas y miembros, debate, puesta en común y toma de acuerdos, si procede.

ACUERDO 13: Se aprueba, por unanimidad, la composición de dos grupos de trabajo, además de los temas (Procedimientos de comunicación con el estudiantado, Estudio de la carga horaria y lectiva de los créditos en cada Escuela) y los tiempos de trabajo.

18. Aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Asociación para el año 2017.

ACUERDO 14: Aprobación por unanimidad de Presupuestos de la Asociación para el año 2017.

19. Elección de la sede de la próxima Asamblea General Ordinaria.

ACUERDO 15: Se acuerda, por unanimidad, que la próxima sede provisional de la próxima Asamblea General Ordinaria sea la Universidad Politécnica de Madrid a falta de confirmación de Universidade da Coruña con fecha límite hasta marzo.

ACUERDO 16: Se acuerda, por unanimidad, que en caso de que la Universidade da Coruña pudiere acoger la próxima Asamblea General Ordinaria, que la sede suplente pase a ser la Universidad Politécnica de Madrid.

20. Lectura, modificación y aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de la VIII Asamblea General Ordinaria.

ACUERDO 17: Aprobación por Unanimidad del Acta de Acuerdos de la VIII Asamblea General Ordinaria.

21. Asuntos de trámite.

22. Ruegos y preguntas.